

OBJETO DE LA OFERTA:

El Objeto de esta oferta es la contratación de los trabajos de Estampación de Logos y Diseños de Cetursa Sierra Nevada S.A. en el vestuario de trabajo de los distintos trabajadores de la plantilla. Dichas estampaciones cumplen la función de identificar al personal con la Empresa allá donde se encuentren.

OFERTAS SOLICITADAS:

Se ha publicado el contrato en la Web de Cetursa, en el Perfil del Contratante, habiéndose obtenido presupuesto de las siguientes empresas:

Empresa	Precio
Géminis Publicidad	9.609,30 €
Ártico Publicidad	11.496,00 €,

La adjudicación se basaba en los puntos obtenidos de entre una serie de criterios que pasamos a analizar en el punto siguiente.

INFORME DE ADJUDICACION (Observaciones Técnicas-Económicas)

La oferta de Artico se adecúa por completo a lo pedido en el pliego:

1. El vinilo utilizado es especial para nailon y poliamida, preparado para impresiones a 140º. Tiene un grosor de 50 micras.
2. Cuenta con dos máquinas neumáticas para realizar las estampaciones con multitud de placas de distintos tamaños. Adjunta ficha técnica de ambas máquinas así como relación y foto de las placas. Esto garantiza poder realizar el trabajo en mucho menos tiempo, así como aplicar calor solamente a la parte donde se estampan los logos, sin riesgo de coger costuras ni cremalleras.
3. Garantiza los trabajos por un mínimo de 2 años.
4. La estampación se hace mediante troquelado, salvo en el primer modelo que es necesario incluir impresión + troquelado.
5. Ya que dispone de personal y dos máquinas, fija el plazo de entrega en 11 días.
6. Ofrece sin coste la estampación en vestuario de verano hasta un total de 300 prendas.

En general, la oferta es equilibrada y ofrece las garantías de quien lleva más de 15 años realizando este tipo de trabajos en Sierra Nevada con multitud de marcas de relieve.

La oferta de Géminis ofrece muchas dudas por varios aspectos:

1. No menciona nada acerca de la garantía de los trabajos, por lo que queda la duda sobre si aguantarán los dos años o no.
2. Menciona un modelo de máquina, Metalnox PT1 700, que tras realizar varias consultas se comprueba que no existe como tal. Pedido aclaración al respecto, se menciona el siguiente modelo PTA/PTS 700, que en realidad son dos modelos distintos. En cualquier caso no se envía ninguna información sobre ellos. Tras consultar la web y a algún proveedor se comprueba que son máquinas semiautomáticas que cuentan con placas de 50x40. La máquina es perfectamente válida para realizar los trabajos, el problema es

que las placas son demasiado grandes y se termina por calentar zonas que no hay que calentar, entre las que pueden estar costuras o cremalleras, con el riesgo que eso conlleva.

3. En cuanto a los vinilos, se incluye la ficha técnica de dos modelos de Poli-Tape Group (son necesarios dos modelos), de los cuales uno supera la temperatura límite de trabajo que se especificaba en Pliego (140º C), siendo de 150º, y en el caso del otro modelo se especifica que no es adecuado para nailon, ya que es un vinilo orientado a la sublimación.
4. El precio es sensiblemente más bajo que la oferta de Artico, pero vistos los vinilos y la máquina que propone genera la duda de que puede existir un desconocimiento de las prendas relacionadas con el mundo de la nieve, ya que esta oferta se amolda más a trabajos de sublimación e impresión sobre prendas deportivas, camisetas, etc, como así lo refleja también el grosor del propio vinilo, de 0,10 mm o superior, lo que probablemente denota que posee una membrana intermedia para evitar la transmisión de colores, hecho este propio de la sublimación como se decía anteriormente.
5. En cuanto al plazo de entrega, lo fijan en 17 días.
6. Ofrecen sin coste el estampado de la ropa de verano hasta 300 unidades.
7. El acabado es el mismo que la oferta de Ártico.

Por tanto, analizadas las dos ofertas de forma exhaustiva, a pesar de que el importe de los trabajos es superior, la oferta y la propuesta de Artico es adecuada a lo indicado en el pliego y se ajusta a los requerimientos mínimos y específicos para este tipo de trabajos, garantizándolos además por 2 años. Por su parte, la propuesta de Géminis no ofrece ninguna garantía de los 2 años requeridos, propone el uso de una máquina, que si bien es automática o semiautomática, no ofrece una gama de placas que se pueda ajustar a los tamaños que nosotros necesitamos, y en cuanto a los vinilos no son los adecuados para los trabajos aquí descritos.

Por todo lo aquí mencionado, se procede a descartar la oferta de Géminis por no ofrecer las garantías suficientes para realizar los trabajos, incumpliendo varios puntos del pliego que se consideran como mínimos y obligatorios para optar a la Licitación:

- Calidad y características del vinilo usado
- Temperatura máxima para realización de los trabajos
- No garantizar la durabilidad de las estampaciones en los 2 años requeridos
- No disponer de máquina con placas acorde al tamaño de los logotipos

SOLICITUD DE ADJUDICACION

Según el análisis realizado en el epígrafe anterior, se solicita la adjudicación del contrato para la ESTAMPACION DE LOGOS EN VESTUARIO DE PERSONAL a la empresa ARTICO PUBLICIDAD por un importe total de 11.496,00 euros, aparte IVA.

Responsable Almacén	Dpto. Contratación	Jefa de Admon. y Finanzas
		

Adjudicación

Asunto: ESTAMPADO DE LOGOS EN VESTUARIO DE TRABAJO DE PERSONAL DE CETURSA

N.º de Expediente: CE181960194/19

ADJUDICACION

Vista la propuesta que antecede y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

DECLARAR LA NECESIDAD Y ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE ESTAMPACION DE LOGOS EN VESTUARIO DE PERSONAL A LA EMPRESA ARTICO PUBLICIDAD POR UN IMPORTE TOTAL DE 11.496,00 EUROS, MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 29 de Octubre de 2.019



Jesús Ibáñez Peña
Consejero Delegado